ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1973
NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA
OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 06.07.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para "Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia", correspondiente a la adquisición 3664-49-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 2320 de fecha 21.08.2015 que Adjudica y Notifica la adquisición N° 3664-49-LE16, "Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia", al proveedor Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por un monto total neto de $ 13.273.438.

El Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 04.09.2015 que aprueba contrato de fecha 07.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 2741 de fecha 23.09.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 21.09.2015, correspondiente a la Obra "Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia", a cargo del Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Ru[redacted] por un monto total neto de $ 13.273.438.

El Decreto Alcaldicio N° 3717 de fecha 15.12.2015 que regulariza proceso administrativo y aprueba Anexo de Contrato por aumento de obras, de fecha 02.10.2015, contrato por Aumento de Obras de fecha 02.12.2015, correspondiente a la obra "Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia", a cargo del Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut[redacted] por un monto total de $ 2.396.363 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 07.01.2016 que nombra Comisión de Recepción Provisoria, la que estará conformada por: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 347 de fecha 29.01.2016 que aprueba descongelamiento de plazo autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3717 de fecha 15.12.2015 y aumento de plazo de 79 días corridos a contar del 14.10.2015 hasta el 31.12.2015 considerando demora en revisión del proyecto por parte de la SEREMI de Salud y aumento de obras.

Aprueba compensación de partida 1.2 proyecto de agua potable del presupuesto oficial por el mejoramiento de muros interiores de los recintos a intervenir.

Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 12.01.2016, mediante la cual las obras son recibidas en forma provisoria y cancelación de Estado de Pago Unico equivalente a un monto de $ 18.191.754 iva incluido.

El Memo N° 723 de fecha 24.06.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de la Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto De Educación año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

NOMBRASE Comisión de Recepción Definitiva de la Obra correspondiente al **Proyecto "Habilitación de Servicios Higiénicos y Alcantarillado e Instalación de Cierre Perimetral Escuela Suecia",** a cargo del Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por un monto total de $ 18.191.754 iva incluido, la cual estará conformada por:.